



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

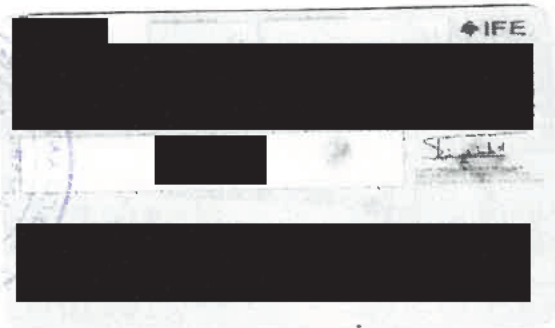
NOMBRE DE LA PAZ PEREZ
FARCA
TAMIA
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
SEXO

CLAVE DE ELECTOR
CURP
ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN
LOCALIDAD EMISION VIGENCIA 2024

ANO DE REGISTRO

11512



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

RED INTEGRAL NOTARIAL

UUID:

NOTARIO: Marco Antonio Espinoza Rommyngth, Notario 97 de la Ciudad de México.

SELLO DE TIEMPO:

NÚMERO DE REGISTRO:

PÁGINA: 1 de 1.

MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIO NOVENTA Y SIETE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, -
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE UNA PÁGINA, ES REPRODUCCIÓN---
FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA---
VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO-
DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NÚMERO ONCE MIL QUINIENTOS DOCE,--
DEL LIBRO NÚMERO DIECISIETE.-----
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA-----
CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,----
VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.-----
ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----
NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
CIUDAD DE MÉXICO, A DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.-----
DOY FE.-----



[Handwritten signature in blue ink]



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutive Trigésimo octavo, fracciones I y
II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información,
así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

FIRMA ELECTRÓNICA:

